

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

11235/2021

Instituto Salvadoreño del Seguro Social. Oficina de Información y Respuesta. en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día uno de noviembre de dos mil veintiuno.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N °11235, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], quien actúa como Director Adjunto de la [REDACTED], se identificó con número de Documento Único de Identidad [REDACTED], y quien ha solicitado la siguiente información: "1. Estadísticas de octubre 2020 a agosto de 2021 de: A. La tasa de natalidad y mortalidad de la población salvadoreña. B. Abortos espontáneos atendidos, segmentados por edad de la paciente, lugar geográfico de atención y tiempo de gestación. C. Enfermedades comunes y crónicas que más afectan a la población salvadoreña. 2. Estadísticas de octubre 2020 a agosto de 2021 de muertes atendidas por COVID 19, o con sospechas de COVID-19. 3. Estadísticas de octubre 2020 a agosto de 2021 de muertes atendidas por sospechas de COVID 19 que se les hayan empleado los protocolos. 4. Estadísticas de pacientes atendidos por sospecha de COVID-19 y que no se les haya realizado la prueba. 5. Estadísticas de personal médico de primera línea fallecido a consecuencia de la enfermedad COVID-19, ya sea confirmado o con sospecha". Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de Departamento de Actuariado y Estadística del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina se informó por parte de la Jefatura de Departamento de Actuariado y Estadística del ISSS, con respecto al punto **1**: "**A**) La solicitud requiere información del país; por lo que, de acuerdo con lo anterior se informa que es la DIGESTYC la institución que, por Ley, está a cargo de las estadísticas vitales del país. **B**) La información sobre abortos de la población salvadoreña, la debe solicitar al MINSAL. **C**) La información sobre enfermedades comunes y crónicas que afectan a la población salvadoreña, debe ser solicitada al MINSAL"; con relación del punto **2** al **5**, "La información sobre COVID-19, está centralizada en el Gobierno y el MINSAL, y por tanto la solicitud se debe hacer a esas dependencias".



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Que de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 66, 68, 70.71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Declárese incompetente este Instituto sobre la información solicitada por las razones antes expuestas en la presente resolución.

Infórmese al solicitante que las instituciones competentes para atender la información solicitada son: Oficina de Información y Respuesta del Ministerio de Salud. (MINSAL), Oficial de información: Carlos Alfredo Castillo Martínez. correo electrónico oir@salud.oob.sv, ubicada en: Calle Arce, Nº 827 San Salvador; con números telefónicos 2591-7485 y 2205-7123; y Oficina de Información y Respuesta del Ministerio de Economía. (MINEC) Oficial de información: Laura Quintanilla de Arias, correo electrónico lquintanilla@economia.gob.sv, ubicada en: Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Edificio C1-C2, Centro de Gobierno, con números telefónicos 2590-5532.

Notifíquese por medio de correo electrónico.

Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón
Oficial de Información ISSS
G.M.

